



Tercer Informe Trimestral 2025
de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia
(julio - septiembre) 2025

9/2025

1/2025



COMPONENTE	3. Gestión de Políticas Internas Municipales
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	3. Gestión de Políticas Internas Municipales
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <p>Durante el tercer trimestre del presente año, esta Jefatura continuó con el seguimiento puntual a la implementación y operación de las políticas internas en las distintas dependencias y entidades paramunicipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, a fin de verificar su alineación con las estrategias institucionales y los objetivos del gobierno municipal.</p> <p>Como parte de este seguimiento, se organizaron 13 reuniones de gabinete, espacios en los que participaron activamente 30 dependencias y entidades paramunicipales. Estas reuniones fueron encabezadas por el Presidente Municipal, lo que permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.</p> <p>Dichos encuentros han sido fundamentales para identificar avances, resolver problemáticas operativas, y dar puntual seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la agenda municipal, con énfasis en la mejora continua de los servicios públicos y la gobernanza local.</p>



COMPONENTE	3. Gestión de Políticas Internas Municipales
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	3.1 Desarrollo de Políticas Internas Municipales
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
	Durante el tercer trimestre de 2025, se dio cumplimiento al objetivo de realizar reuniones de gabinete de las cuales se definen y deciden el desarrollo de políticas internas establecidas en las dependencias y entidades paramunicipales del Municipio de Oaxaca de Juárez.
	En este periodo se organizaron un total de 13 reuniones de gabinete, lo que representa el 25% del total anual programado, y evidencia el cumplimiento del cronograma establecido. Estas sesiones han permitido mantener una coordinación institucional permanente, identificar áreas de mejora, y dar seguimiento puntual a los temas estratégicos del gobierno municipal.
	A continuación, se detalla el calendario de reuniones realizadas:
	Julio 2025
	Minuta 14 07 de julio de 2025
	Minuta 15 14 de julio de 2025
	Minuta 16 21 de julio de 2025
	Minuta 17 28 de julio de 2025
	Agosto 2025
	Minuta 18 04 de agosto de 2025
	Minuta 19 11 de agosto de 2025
	Minuta 20 18 de agosto de 2025
	Minuta 21 25 de agosto de 2025
	Septiembre 2025
	Minuta 22 01 de septiembre de 2025
	Minuta 23 08 de septiembre de 2025



Minuta 24 15 de septiembre de 2025

Minuta 25 22 de septiembre de 2025

Minuta 26 29 de septiembre de 2025

97

X





COMPONENTE	3. Gestión de Políticas Internas Municipales
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	3.2 Implementación de políticas internas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
<ul style="list-style-type: none"> Durante el tercer trimestre de 2025, se dio continuidad al seguimiento de la implementación de políticas internas a través de mecanismos de coordinación institucional establecidos en el Plan de Implementación de Políticas. En promedio, 24 dependencias y entidades paramunicipales enviaron información de forma semanal, lo que refleja una alta tasa de participación y compromiso institucional. Esta colaboración constante ha permitido mantener una visión compartida de gobierno, identificar áreas de mejora operativa y asegurar el seguimiento oportuno a temas prioritarios del municipio. 	XV
Secretarías	
<ol style="list-style-type: none"> Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Secretaría de Gobierno y Territorio Secretaría de Seguridad Vecinal Secretaría de Servicios Vecinales Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica 	97
Entidades	
<ol style="list-style-type: none"> Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto Municipal de la Mujer Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas Instituto Municipal de Planeación 	5



14. Instituto Municipal de la Juventud

15. Instituto Municipal del Deporte

Órganos Auxiliares

16. Órgano Interno de Control Municipal

17. Alcaldía Municipal Cívica

18. Secretaría Municipal

19. Secretaría Particular

20. Secretaría Técnica

21. Jefatura de la Oficina de la Presidencia

22. Agencia de Transformación Digital

23. Coordinación de Comunicación Social

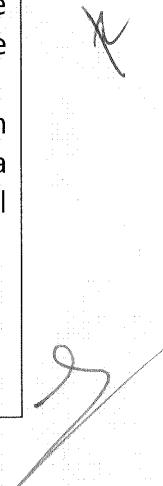
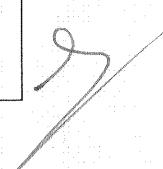
24. Unidad de Transparencia

[Firma]



COMPONENTE	4. Análisis y Seguimiento Político y Social
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	33%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	4. Análisis y Seguimiento Político y Social
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante el periodo correspondiente, se elaboró y presentó un informe de análisis político y social que incluye un organigrama detallado, el cual permitió visualizar la interacción y el impacto de las políticas públicas dentro de la estructura gubernamental.• Este informe se sustentó en la revisión de bases de datos actualizadas como lo es el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, así como en los resultados de encuestas de los Diálogos Vecinales con más de 2700 demandas, lo que garantizó un diagnóstico integral y fundamentado durante el trimestre evaluado.• La utilización conjunta de estos medios de verificación facilitó la identificación de áreas de oportunidad y permitió establecer recomendaciones para fortalecer la implementación y efectividad de las políticas públicas en el municipio.	 





COMPONENTE	4. Análisis y Seguimiento Político y Social
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	50%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	4.2 Elaboración de propuestas de ajustes a políticas públicas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <ul style="list-style-type: none">• A partir del análisis integral de la información recabada, se elaboraron propuestas de ajustes a políticas públicas vigentes con el fin de mejorar su impacto, cobertura y pertinencia, entre los ajustes sugeridos se encuentran modificaciones a programas sociales, adecuaciones en criterios de focalización de recursos y estrategias para reforzar la coordinación interinstitucional. Estas propuestas buscan optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar hacia un modelo de gobernanza más eficiente, participativo y orientado a resultados.• De las 13 reuniones de gabinete se programaron la revisión de 40 indicadores, sin embargo se revisaron un total de 80 indicadores de desempeño institucional, con especial énfasis en los ejes de servicios públicos, seguridad, desarrollo social, infraestructura urbana y control interno. Se identificaron áreas de oportunidad vinculadas con la eficiencia en la asignación de recursos, la reducción de rezagos en mantenimiento urbano y la atención directa a las solicitudes ciudadanas presentadas en las agencias y colonias durante los Diálogos Vecinales.	 



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

VECINAS Y VECINOS
TRANSFORMANDO
JUNTOS



JEFATURA DE LA
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA

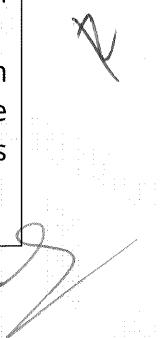


"Estas imágenes corresponden al proceso de formulación de propuestas para mejorar políticas públicas, a partir del análisis de datos y las necesidades ciudadanas." Septiembre 2025



COMPONENTE	4. Análisis y Seguimiento Político y Social
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	50%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	4.3 Difusión de resultados del análisis a las partes interesadas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración interinstitucional, se difundieron los resultados del análisis político y social a las partes interesadas, incluyendo dependencias del gobierno municipal.• Esta difusión se realizó a través de presentaciones ejecutiva que recibieron en una reunión en la que participaron todos los involucrados. La estrategia de comunicación fomentó la participación en la mejora continua de las políticas públicas.	



Reunión de Gabinete. Lista de asistencia.
Lunes 25 de mayo de 2025. Palacio Municipal. 09:00 h.
PRESIDENTE, SECRETARIAS Y SECRETARIOS.

Raymundo Pérez Villanueva Presidente Municipal Coronelado	Blas Flores Cárdenas Secretario de Gobierno y Transparencia	Francisco Gerardo Cárdenas de la Torre Pérez Pérez Secretario de Desarrollo Económico
José Gómez Martínez Secretario de Desarrollo Social y Familia	Carlos Pérez Almazán Pérez Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Sergio Enrique López Gómez de Arellano
Margarita Flores Cárdenas Márquez Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Dolores Adriana Gómez Secretaria de Desarrollo Social y Políticas de Igualdad	Magdalena Román Cruz Secretaria de Cultura E. Juárez, y Puebla a la Lengua
Alfonso Pérez Velasco Secretario de Hacienda	Felipe López Olivas Secretario de Desarrollo Social	



Reunión de Gabinete. Lista de asistencia.
Lunes 26 de mayo de 2025. Palacio Municipal. 08:00 h.
TITULARES VARIOS Y OFICINA DE PRESIDENCIA

Alejandro Pérez Serratos Secretario Municipal	Jorge Gómez Secretario Vicente de la Fuente Camerino del Caso	Luis R. Hinojosa F. Tello
Jorge Gómez Secretario Vicente de la Fuente Camerino del Caso	David Ruiz Coordinador Jurídico	Humberto Quirós Gutiérrez
Alfonso Pérez Velasco Secretario de Hacienda	Juan Gómez Sánchez Secretario de Desarrollo Social	Germán Salazar Gómez Secretario Público
Victor Serna Gómez de Arellano	Hugo R. Rueda M. A. M. de Arellano Peralvillo	



Reunión de Gabinete. Lista de asistencia.
Lunes 26 de mayo de 2025. Palacio Municipal. 08:00 h.
DIRECTORAS Y DIRECTORES, COORDINADORAS Y COORDINADORES

Monserrat Nava Cárdenas	Silvia Álvarez Directora del IMPLAN	Magdalena Román Cruz Secretaria de Cultura D. 011 M. de las Lenguas Indígenas
Beatriz García Gómez Directora del IMPLAN	Alejandro Gómez Secretario del M. de la Juventud	Roy M. Pérez E. de la Presidencia Municipal
María Fernanda Pérez Gómez Directora de la Oficina de Planeación y Desarrollo	Maria Cecilia Gómez Secretaria del M. de la Juventud	Alonso Sánchez Secretario de Energías y Cambio Climático
Leticia Gómez Sánchez Secretaria de Desarrollo Social	Oscar Chávez Coordinador de Atención Social	Maria Victoria K. Gómez de Arellano Peralvillo Coordinadora de Programas e Intervenciones Sociales
Rosalía Gómez Sánchez Secretaria de Desarrollo Social	Rosa Jaro Coordinadora de Atención Social	Raúl Gómez Chávez Jefe de la Unidad de Biomanguera

"Estas firmas respaldan la difusión y validación de los resultados del análisis político y social entre las partes involucradas."



COMPONENTE	5. Seguimiento y evaluación de políticas públicas
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	40%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	5. Seguimiento y evaluación de políticas públicas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recibieron y analizaron un total de 339 agendas semanales de los integrantes del Gabinete municipal, lo que permitió realizar un seguimiento detallado y sistemático a las actividades relacionadas con la implementación y evaluación de las políticas públicas.• Los informes de evaluación y las encuestas de impacto, complementados con las actas de reuniones de seguimiento y el registro de implementación de recomendaciones, constituyeron instrumentos clave para medir el avance y efectividad de las políticas aplicadas, identificar áreas de mejora y ajustar estrategias en tiempo oportuno.• Este proceso contribuye a fortalecer la gobernanza municipal mediante una evaluación constante y basada en evidencias, que favorece la toma de decisiones informadas y la mejora continua en beneficio de la ciudadanía.	X S



No.	ÁREA	TITULAR	REPORTE		FECHA	HORA
			RRSS	LLUVIA		
1	Coordinación de Atención Vecinal	Oscar Nahum Chávez Castellanos	*		05-sep-25	12:22
2	Agencia de Transformación Digital	Miriam Rebeca Ramos Reyes		*	05-sep-25	15:59
3	Coordinación de Comunicación Social	Diego Hernández Luna	*		05-sep-25	16:59
4	Órgano Interno de Control Municipal	Ismail Humberto Ortiz Villareal		*	05-sep-25	18:01
5	Consejería Jurídica	José David Torres Ramírez			05-sep-25	18:46
6	Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica	Margarita Columba Cruz Méndez			05-sep-25	18:52
7	Secretaría Técnica	Víctor Manuel Sierra Romo			06-sep-25	5:38
8	Secretaría Técnica de las Comisiones	Jorge Campos Castro	*		06-sep-25	9:59
9	Tesorería Municipal	Luis Héctor Rodríguez Jiménez			06-sep-25	10:51
10	Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales	Deyanira Altamirano Gómez			06-sep-25	11:31
11	Secretaría Municipal	Alexander Pérez Carrera			06-sep-25	12:11
	Secretaría de Seguridad Vecinal					
12	Secretaría de Seguridad Vecinal Dirección de Movilidad Dirección Técnica Unidad Jurídica Proximidad Social Jefatura de Estado Mayor de la Sria de Seguridad Unidad de la Academia de Policía Unidad de prevención del delito y combate a la violencia familiar C3	TTE Claudio de Jesús Pérez y Pérez Rúben Jaime López Díaz Mariela Rojas Gómez Armando Sánchez García Salomón Matías Sánchez Mayor de Inf. DEM. Marco Antonio García Dominguez Josefa Ruiz Luis Cecilia Escobar Gómez Cap. 2/o. Felipe Osorio Lazo			06-sep-25	12:19
13	Alcaldía Municipal Cívica	Alberto Olmos García	*		06-sep-25	12:22
14	Secretaría de cultura, educación y fomento a la lectura	Magdalena Fernanda Chávez Cruz		*	06-sep-25	12:23
15	Dirección General del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Montserrat Tejada Morales	*		06-sep-25	9:59
16	Instituto Municipal de Planeación	Zazil-i Alonso González		*	06-sep-25	12:50
17	Secretaría Particular	Germán Sánchez Sigüenza	*		06-sep-25	14:02
18	Dirección del Instituto Municipal del Deporte	Susana Elizabeth Guevara López		*	06-sep-25	14:15
19	Secretaría de Gobierno y Territorio	Noé Jara Cruz			06-sep-25	14:45
20	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Carlos Facundo Alcocer Pérez	*		06-sep-25	17:34
21	Unidad de Transparencia	Juan Carlos Chávez			06-sep-25	18:57
22	Secretaría de Servicios Vecinales	Víctor Romero López			06-sep-25	19:05
23	Dirección de Pensiones Municipales	Rey Morales Sánchez		*	07-sep-25	11:08
24	Secretaría de Turismo	Alicia Bueno Velasco	*		07-sep-25	14:10
25	Instituto Municipal de la Mujer	Maria Canchola Quintana	*		07-sep-25	18:22
26	Oficialía Mayor	Jorge Gondarilla López			07-sep-25	20:11

FALTAN

1	Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas	Maria del Carmen Sierra Cruz
2	Secretaría de Administración y Finanzas	Josefa Caballero Monjardín
3	Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal	Felipe López Ojeda
4	Coordinación de Atención de Asuntos Metropolitanos	Pablo Alberto Ramírez puga Domínguez
5	Instituto Municipal de la Juventud	Alejandro Avilés Corona
6	Coordinación de Relaciones Intergubernamentales e Internacionales	-

"Estas gráficas reflejan el análisis de agendas para evaluar y mejorar la implementación de las actividades de la administración pública municipal"



COMPONENTE	5. Seguimiento y evaluación de políticas públicas
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

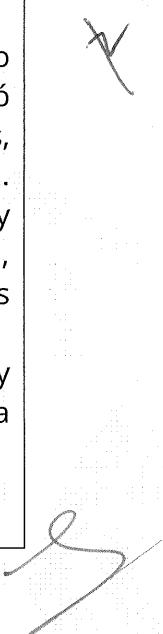
EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	5.1 Monitoreo de la implementación de políticas públicas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizó un monitoreo continuo para verificar la correcta implementación de las políticas públicas. Este monitoreo permitió identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.• El desglose mensual es el siguiente:<ul style="list-style-type: none">○ Julio: 110 agendas semanales.○ Agosto: 129 agendas semanales.○ Septiembre: 100 agendas semanales.• Estos informes fueron clave para realizar ajustes y mejoras en las políticas públicas, basados en la evaluación de las necesidades y prioridades de cada dependencia.	 



COMPONENTE	5. Seguimiento y evaluación de políticas públicas
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	5.2. Evaluación de impacto de políticas públicas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
<p style="text-align: center;">INFORME</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante el periodo evaluado, la administración pública municipal realizó una autoevaluación rigurosa con el propósito de medir el impacto y la efectividad de las políticas públicas implementadas en beneficio de la población.• El proceso de autoevaluación se sustentó en el análisis detallado contenido en el informe de evaluación de impacto de políticas públicas, el cual integró indicadores cuantitativos y cualitativos para valorar los resultados alcanzados, identificar fortalezas y detectar áreas de oportunidad para la mejora continua.• Dentro de los resultados participaron 30 titulares de las Dependencias y Entidades municipales, abordando temas de productividad, cumplimiento, tiempos límite de entrega, nivel de participación en eventos, y demás temas relacionadas con las acciones municipales a implementar.• Esta autoevaluación fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y orienta las estrategias futuras para consolidar una administración pública más efectiva, responsable y cercana a la ciudadanía.	



COMPONENTE	5. Seguimiento y evaluación de políticas públicas
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	70%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	5.3. Ajuste y rediseño de políticas públicas
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
• Durante el tercer trimestre del año se integraron y entregaron 113 reportes correspondientes al programa Lluvia Segura, como parte del seguimiento continuo a las acciones de prevención, atención y evaluación de riesgos derivados de las lluvias en el municipio de Oaxaca de Juárez. • Los reportes incluyen el registro de incidencias, afectaciones y necesidades detectadas en las diferentes zonas del municipio, así como la coordinación interinstitucional establecida para la atención de los puntos críticos identificados. • El análisis de esta información permitió identificar áreas de oportunidad para fortalecer la gestión de riesgos, la planeación de obras preventivas y la comunicación con la ciudadanía ante eventos meteorológicos. • Con base en estos resultados, se impulsaron ajustes a las políticas públicas relacionadas con infraestructura pluvial, mantenimiento urbano y protección civil, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar la seguridad de las y los vecinos de Oaxaca de Juárez.	



COMPONENTE	6. Vinculación y Cooperación Interinstitucional
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
COMPONENTE	6. Vinculación y Cooperación Interinstitucional
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
Durante el trimestre evaluado, el Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez fortaleció su política de colaboración institucional mediante la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.	
Este instrumento tiene como propósito establecer mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia técnica entre ambas instancias, con el fin de impulsar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el ámbito municipal.	
La formalización de este convenio refleja el compromiso del Gobierno Municipal con la honestidad, la legalidad y la construcción de un gobierno abierto y confiable, en beneficio de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.	



Tribunal de Justicia
Administrativa
y Combate a la Corrupción del
Estado de Oaxaca.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL MUNICIPIO**"; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTR. RAYMUNDO CHAGGoya VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ Y LA LICDA. **OBUTLIA SALCADO DELGADO**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "**EL TRIBUNAL**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MAGISTRADA PRESIDENTA **CRUZ ITZEL ESPINOZA ROJAS**; Y CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:

1.1. Es un Orden de Gobierno regido por un Ayuntamiento, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su Hacienda Pública, de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 fracciones I, IV y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones 1, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 y 3D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4 y 5 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

1.2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez es el representante político del municipio y responsable directo de la Administración Pública Municipal, por lo que, con tal carácter, el **Mtr. Raymundo Chaggoya Villanueva**, se encuentra facultado para celebrar el presente convenio y cuenta con las facultades necesarias para conducir las relaciones del Honorable

Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y por la otra parte, el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de fecha ocho de septiembre de 2025

Página 1 de 11



COMPONENTE	6. Vinculación y Cooperación Interinstitucional
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	6. 1. Establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
	INFORME
	Durante el trimestre evaluado, el Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez fortaleció su política de colaboración institucional mediante la formalización de tres convenios de colaboración con distintas entidades gubernamentales, orientados a impulsar acciones conjuntas en materia de salud, transparencia y fortalecimiento institucional.
	En materia de salud, se concretó la firma del Convenio de Colaboración con el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea del Estado de Oaxaca, el cual tiene como objetivo garantizar la disponibilidad y accesibilidad de sangre segura y de calidad para la atención de pacientes, así como promover la donación voluntaria y altruista, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema de salud en el municipio.
	Asimismo, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con el programa IMSS-Bienestar, con el propósito de fortalecer la atención médica y la cobertura de servicios de salud en el municipio, en el marco del proceso de transición hacia un sistema de salud universal y gratuito, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
	Se concretó la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con la finalidad de establecer mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia técnica que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.
	Estos acuerdos reflejan el compromiso del Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez con la transformación, la salud y la transparencia, impulsando una gestión pública más eficiente, humana y abierta, en beneficio de las vecinas y vecinos.



Tribunal de Justicia
Administrativa
y Combate a la Corrupción del
Estado de Oaxaca.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESSION Y PARA EFEKTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL Mtro. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ Y LA LICDA. OBUTLIA SALGADO DELCADO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESSION Y PARA EFEKTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MAGISTRADA PRESIDENTA CRUZ ITZEL ESPINOZA ROJAS; Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:

- 1.1. Es un Órgano de Gobierno regido por un Ayuntamiento, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su Hacienda Pública, de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4 y 5 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- 1.2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, es el representante político del municipio y responsable directo de la Administración Pública Municipal, por lo que, con tal carácter, el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, se encuentra facultado para celebrar el presente convenio y cuenta con las facultades necesarias para conducir las relaciones del Honorable

Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y por la otra parte, el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de fecha ocho de septiembre de 2025

Página 1 de 11



CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. ELIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA COORDINACIÓN ESTATAL IMSS-BIENESTAR OAXACA, Y POR LA OTRA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA LIC. OBTULIA SALGADO DELGADO, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en su artículo 40, párrafo cuarto, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI de su propio artículo 73.
1. En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, se fijaron las acciones y objetivos planteados por el Gobierno de México en cuyo Eje General 2: "**Desarrollo con bienestar humanismo**", se estableció lo siguiente: La salud es un derecho humano. Se construye un sistema de salud que busca garantizar el acceso universal a la atención médica, estudios de laboratorio y medicamentos gratuitos. Se modernizarán hospitales y centros de salud. Se consolidará el IMSS-BIENESTAR para atender a quienes no tienen seguridad social. Asimismo, dentro de su diagnóstico, **República sana**, establece que para alcanzar el bienestar y desarrollo de la población, es fundamental consolidar la transformación del sistema de salud bajo el principio de acceso universal, asegurando que todas y todos los mexicanos puedan acceder a servicios de salud de calidad, sin distinción alguna ya que esto contribuirá a mejorar los indicadores de salud nacionales y a reducir los gastos que afectan de manera



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.C. EFRÉN EMMANUEL JARQUÍN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ASISTIDO POR EL M.C. FREDDY ALBERTO HERNÁNDEZ TRUJILLO, JEFE DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ COMO "LOS S.S.O." Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL LIC. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y CUANDO ACTUEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES.

DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. En el marco señalado por el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el que se establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud", y tomando en consideración que la sangre y los componentes sanguíneos seguros e inocuos constituyen un recurso terapéutico, de uso universal para suplir diversas deficiencias sanguíneas en los seres humanos, una transfusión de sangre o de sus componentes, puede salvar la vida de un paciente, contribuir a restituir su salud o mejorar su calidad de vida, de ahí la necesidad de que los servicios de salud mantengan un suministro oportuno de sangre segura y que garanticen que su uso terapéutico sea adecuado y racional.
- II. Que el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea en lo sucesivo "EL CETSS" es una institución dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca, que tiene como misión consolidar y mantener un sistema de sangre seguro y de calidad, que permita su disponibilidad y accesibilidad para el tratamiento de pacientes.

Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de, Oaxaca y por la otra parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de fecha 13 de junio del 2025.

Página 1 de 11

Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea/calleza Porfirio Díaz No. 400 Colonia Reforma/ tel 9515134222

"Estas portadas corresponden a los convenios firmados por el municipio de Oaxaca de Juárez"



COMPONENTE	6. Vinculación y Cooperación Interinstitucional
PORCENTAJE TRIMESTRAL ALCANZADO	25%

EJE	2. Gobierno de Territorio, Honesto y Transparente
ACTIVIDAD	6. 2. Coordinación de proyectos interinstitucionales
RESPONSABLE	Jefatura de la Oficina de la Presidencia

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS	
INFORME	
<ul style="list-style-type: none"> Durante el trimestre evaluado, se formalizaron 12 alianzas interinstitucionales con municipios vecinos de la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez, así como con instituciones educativas, organizaciones sociales y sectores estratégicos. Estas alianzas se enfocaron en áreas clave como seguridad, salud, educación, servicios públicos y desarrollo social, permitiendo la puesta en marcha de proyectos coordinados que abordan problemáticas compartidas y fortalecen la capacidad operativa de los gobiernos locales involucrados. Las relaciones intergubernamentales con municipios aledaños resultaron fundamentales para avanzar en una visión metropolitana de colaboración, promoviendo soluciones conjuntas y esquemas de gobernanza regional que potencian el desarrollo equilibrado y sostenible de la ciudad y su entorno. 	

